



## CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE ELECCIONES A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 2021

Aprobada por el Claustro Universitario de 25 de noviembre de 2021

Los Estatutos de la Universitat Politècnica de València establecen que el mandato del Defensor o Defensora Universitario tendrá la misma duración que la del Claustro que lo haya elegido.

Constituido el Claustro resultante de las elecciones celebradas en octubre de 2021, procede la convocatoria de elecciones a la Defensoría Universitaria.

Por todo ello, el Claustro acuerda convocar elecciones para elegir al Defensor o la Defensora Universitario, conforme al calendario adjunto.

### ANEXO

10.01.2022	Publicación del censo provisional <sup>1</sup>
10.01.2022 – 14.01.2022	Reclamaciones al censo provisional <sup>2</sup>
17.01.2022	Resolución de las reclamaciones al censo provisional Publicación del censo definitivo <sup>1</sup>
17.01.2022 – 21.01.2022	Comunicación de postulación de candidaturas a la Junta Electoral <sup>3</sup>
24.01.2022	Publicación de las postulaciones a candidaturas <sup>1</sup>
25.01.2022 - 18.02.2022	Presentación de candidaturas <sup>4</sup>
21.02.2022	Relación de candidaturas admitidas <sup>1</sup>
22.02.2022 – 07.03.2022	Campaña electoral
Desde las 9 horas del día 08.03.2022 hasta las 12 horas del día 10.03.2022	Votación electrónica en primera vuelta
10.03.2022 A las 12 horas	Recuento de votos en acto público <sup>6</sup>
10.03.2022	Proclamación provisional de resultados en primera vuelta <sup>5</sup>
11.03.2022 – 14.03.2022	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados en primera vuelta <sup>6</sup>
15.03.2022	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados en primera vuelta <sup>1</sup>
15.03.2022	Proclamación de candidatura electa en primera vuelta, si procede <sup>1</sup>
21.03.2022 - 28.03.2022	Campaña electoral segunda vuelta
Desde las 9 horas del día 29.03.2022 hasta las 12 horas del día 31.03.2022	Votación electrónica en segunda vuelta, si procede
31.03.2022 A las 12 horas	Recuento de votos en acto público <sup>5</sup>
31.03.2022	Proclamación provisional de resultados en segunda vuelta <sup>1</sup>
01.04.2022	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados en segunda vuelta <sup>6</sup>
05.04.2022	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de



	resultados en segunda vuelta <sup>1</sup>
05.04.2022	Proclamación de candidatura electa en segunda vuelta, si procede <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se hará público en el apartado de “Elecciones a Defensoría Universitaria 2021” de la microweb de la Secretaría General.

<sup>2</sup> Las reclamaciones al censo se realizarán a través del Registro General, del Registro Telemático o de los Registros Auxiliares de Alcoy y Gandía.

<sup>3</sup> Esta comunicación se realizará a través del Registro General, del Registro Telemático o de los Registros Auxiliares de Alcoy y Gandía, utilizando el modelo que estará disponible en la microweb de la Secretaría General en el apartado de “Elecciones a Defensoría Universitaria 2021”.

<sup>4</sup> Las candidaturas serán presentadas avaladas con la firma al menos de un quince por ciento de los claustres a través del Registro General, del Registro Telemático o de los Registros Auxiliares de Alcoy y Gandía, utilizando el modelo que estará disponible en la microweb de la Secretaría General en el apartado de “Elecciones a Defensoría Universitaria 2021”.

<sup>5</sup> En la microweb de la Secretaría General en el apartado de “Elecciones a Defensoría Universitaria 2021” se publicará el lugar de realización del escrutinio.

<sup>6</sup> Se presentarán a través del Registro General, Registro Telemático o los Registros Auxiliares de Alcoy y Gandía.